

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 2.425 MONTE PATRIA: 16 de febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

 Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

 Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

 Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año

2018;

- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6367, de fecha 18.01..2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº6.367, emitido por AMINISTRACION MUNICIPAL, solicitando la compra de 2 vidrios ancho 79 cm, alto 82,5 cm para la subida al edificio consistorial, subida alcaldía.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 16.02.2018
- AUTORIZA la compra de "Vidrios", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. N° 81.515.100-3.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$7.969.-(siete mil novecientos sesenta y nueve pesos). IVA incluido
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.010.001.000"materiales para mantenimiento y reparación de inmueble". Área de Gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/pmt DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

MUNI

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"